



Cerro Sombrero, 11 de junio de 2014.

NUM 626 / (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir el servicio de reparaciones para bodega municipal, cuartel de bomberos e instalación de termo.
- 2) El decreto Municipal N° 555 de fecha 28 de mayo de 2014, que aprueba las bases administrativas y especificaciones técnicas de la licitación pública N° 3866-35-L114.
- 3) La presentación de 1 oferente.

DECRETO

1° ADJUDÍCASE, a MAURICIO LEVICOY NAVARRO, RUT 13.325.667-9 para el llamado a Licitación Pública N° 3866-35-L114, Licitación para Adquirir el servicio de reparaciones para bodega municipal, cuartel de bomberos e instalación de termo, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

2° PÁGUESE, a la persona antes mencionada un monto total de \$2.015.000.- (dos millones quince mil pesos) exento de IVA.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZILLO AVENDAÑO
Alcalde